

Apresentação

Nos três últimos anos, a *Navegar* vem brindando o público-leitor com abordagens e discussões sobre um processo que se tornou pauta obrigatória no tempo presente: os deslocamentos (migrações) internacionais. Constituindo-se em uma das poucas revistas que, no Brasil, dedica-se à temática, a *Navegar* chega a um público amplo, que inclui não só pesquisadores de vários países, como o público em geral. Ou seja, todos aqueles que se interessam pelo movimento dos povos e pelo desafiador processo de reconstrução de vida em terra estrangeira, considerando-se que a e/imigração é fato que não se esgota nos atos de partir ou chegar, mas que se prolonga como experiência de vida, revelando, dentre outros, os des/encontros entre o EU e o OUTRO.

Este número cinco da *Navegar* traz uma inovação importante: seu dossiê foi proposto - e organizado - por pesquisadora de língua espanhola, razão pela qual se apresenta todo escrito em sua língua natal, colocando em foco uma realidade ainda não pensada ou analisada em termos de Brasil. A proposta foi a de contemplar formas de recrutamento de imigrantes para o meio rural, dando ênfase à contratação na origem e a deslocamentos temporários e circulares. Essa inovação impôs a necessidade de incluirmos não só a apresentação da revista, mas, também, uma apresentação específica do dossiê, escrita por sua organizadora: Olga Achon, da Universidade de Barcelona.

Como nos números anteriores, a *Navegar* n° 5 contempla o dossiê, acima descrito, e artigos livres, que apresentam ao leitor aspectos e abordagens diferenciadas dos processos e/imigratórios, ampliando o escopo das abordagens.

O primeiro desses artigos livres aborda a emigração (de jovens) e cartas do Brasil para Portugal no século XIX, baseado em fontes encontradas nos dois lados do Atlântico. De autoria de Henrique Rodrigues, vinculado ao centro de Estudos Transdisciplinares para o desenvolvimento, da Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, o artigo discorre sobre caixeiros, estudantes e “filhos-família”, desconstruindo algumas versões sobre eles consagradas, analisando, em sua essência, cartas por eles escritas. Estas cartas desvelam circunstâncias e sentimentos relativos ao processo e/imigratório e à vida em terra estrangeira, dando relevo a questões familiares, comportamentos, tensões e ideias. Nessa cenografia, como diz o autor: “todo um universo de onde emerge a saudade”; palavra que - melhor do que qualquer outra - traduz, no caso português, o fenômeno e/imigratório.

O segundo artigo tem como autora Mariléia Inoue, Professora da Universidade Federal do Rio de Janeiro, que aborda a tutela das grandes empresas capitalistas japonesas na emigração para o Brasil. As principais fontes utilizadas são as leis concernentes à emigração e documentos que revelam estratégias e táticas de empresas japonesas que se fixaram no Brasil. Para além da análise da documentação legal, a autora discute a teia de fatos, projetos e tensões que compõem o processo, revelado, em parte, nos eventos comemorativos que têm por objetivo demonstrar o poder e a força da indústria japonesa.

Segue-se artigo escrito por Maria Izilda de Matos, da Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, que aborda fluxos migatórios deslocados de Portugal para São Paulo, nas décadas de 1950 e 1960. Nessa temporalidade, dá destaque aos exilados, a partir dos estudos de caso de Maria Archer e Barradas de Carvalho, com base na documentação do DEOPS e no jornal *Portugal Democrático*.

Encerra a sessão dos artigos livres o trabalho de Susana Serpa Silva, da Universidade dos Açores, que aborda as visões, discursos e práticas das emigrações portuguesa e açoriana, durante a I República portuguesa (1910-1926). Analisando as mudanças sofridas por Portugal e a persistência de fluxos emigratórios para o exterior, a autora coloca o foco nas formas pelas quais os republicanos portugueses entenderam o fenômeno, bem como os discursos, leis e medidas que se impuseram a partir de sua forma de ver o processo. Nesse contexto, toma por referência os Açores, em especial Ponta Delgada, de forma a abordar os deslocamentos insulares para o Brasil.

Na sessão de resenhas, Zilda Iokoi, da Universidade de São Paulo, analisa o livro pontes sobre o Atlântico. Reunindo alguns trabalhos, inicialmente apresentados no IX Congresso de Emigração Portuguesa para o Brasil, realizada na UERJ, o livro foi editado, em finais de 2017, pela EdUERJ, com auxílio financeiro da FAPERJ.

Convidamos então o leitor a viajar pela Espanha, Portugal, Itália, Marrocos e o Brasil, a partir de seu contato com o dossiê organizado por Olga Achon, dedicando-se, posteriormente, à leitura dos demais artigos que compõem este número da revista. Que este convite resulte em uma leitura prazerosa e instrutiva, tornando o desafiador universo das migrações mais conhecido, tanto por parte do público especializado quanto do grande público.

Lená Medeiros de Menezes

Editora

Presentación del expediente

Los estudios sobre la consolidación y expansión de los enclaves productivos agrícolas globalizados, y del fenómeno asociado de movilización de la mano de obra que a ellos se dirige, han ido en aumento durante los últimos decenios. Este desarrollo ha permitido conocer en profundidad las circunstancias productivas de las agriculturas globalizadas – así como de las industrias a ella vinculadas- y las dificultades que el sector experimenta en lo que a producción e inserción de su producto en mercados altamente competitivos refiere. La heterogeneidad de enfoques de análisis de los que se han servido los investigadores demuestra la complejidad del fenómeno. Entre los elementos que intervienen en los procesos de reproducción social de los enclaves agrícolas en España especial atención ha recibido por parte de la academia la proyección y puesta en marcha de instrumentos político-jurídicos creados con el objeto de asegurar su afianzamiento. Esto se debe a la necesidad del sector agroalimentario de participar en condiciones de máxima competencia de las principales redes de comercio agroalimentario internacional. Esenciales en este escenario de pugna en los mercados internacionales son tanto aquellas estrategias legislativas desarrolladas por parte de los Estados, como las tácticas organizativas y de reclutamiento empleadas por los capitales agrícolas y agroindustriales para el gobierno de las poblaciones que se emplean en el sector. Unas han resultado ser esenciales para la apertura de posibilidades que condujesen a la contratación de la fuerza de trabajo requerida en condiciones administrativas de regularidad; otras han significado la ocasión para el establecimiento de sistemas dirigidos tanto al encauzamiento de trabajadores extranjeros residentes, como a la creación de nuevos flujos migratorios y su fijación – en determinadas ocasiones - en condiciones de servidumbre.

Cuestión fundamental, por tanto, de estas agriculturas intensivas cuyo producto se ofrece en mercados globales, es la necesidad de mano de obra en las condiciones ofertadas por el capital, asunto de significación analítica. El modo en que el sector se abastece de la fuerza de trabajo indispensable es un asunto de especial relevancia, sea a través del establecimiento de redes de distribución de trabajadores presentes en el territorio, sea merced la implantación de sistemas más sofisticados de reclutamiento. Hacemos alusión aquí a las maniobras que determinados actores, tales como asociaciones empresariales, organizaciones internacionales, entre otros, han concebido en su intento por establecer el flujo de trabajadores requerido en las diferentes coyunturas productivas propias de las agriculturas intensivas. Producto de la implantación de estas estrategias se ha originado el renacimiento de estructuras de movilización de fuerza de trabajo presentes ya en los programas de

gasterbeiter o trabajadores invitados establecidos en sectores productivos europeos, como fue en el caso de Francia y Alemania desde el fin de la II Guerra Mundial en atención al déficit de mano de obra.¹ Nos referimos a los programas de temporeros reclutados a través de la vía de la contratación en origen, a cuyo nombre corresponde en la actualidad en España, “gestión colectiva de contrataciones en origen”, y a los que determinados actores – entre ellos la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o el *think tank* europeo Migration Policy Institute (MPI) - denominan “migración laboral, temporal y circular” o *circular migration*. El modo en que éstos se han establecido, las dinámicas socio políticas que su implantación genera en los países de origen y destino, así como las consecuencias que su puesta en marcha ocasiona sobre los derechos fundamentales de los trabajadores, entre otras, son algunos de los aspectos de especial relevancia para los científicos sociales, cuyo abordaje resulta imprescindible en aras a su adecuada interpretación.

Causa común, por tanto, del establecimiento de estrategias encaminadas en este sentido ha sido el dilema experimentado por los empresarios agrícolas españoles con respecto a la escasez sentida de mano de obra. Las dificultades por ellos experimentadas en el proceso productivo, derivadas principalmente de los altos costes de producción y la baja rentabilidad de las explotaciones agrícolas, unidas a la necesidad de afianzar la competitividad de sus productos en un mercado global altamente competitivo, propició la generación de modelos de reclutamiento de un tipo especial de trabajador. Esto es, por un lado, una mano de obra que permitiese mantener el precio del trabajo colocándolo en el umbral del convenio colectivo – gracias a la cual fuera posible planificar con antelación las campañas agrícolas estableciendo el número adecuado en cada una de ellas- y, por último, una mano de obra con débil capacidad de negociación de las condiciones del trabajo y de reivindicación de sus derechos laborales. Las demandas del sector en este sentido supusieron el punto de partida de la producción de un tipo de legislación particular cuyo objetivo primordial ha sido la fijación de los trabajadores extranjeros a sectores que, como el agrícola, presentasen similitudes al entorno de este problema.

La promulgación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, denominada comúnmente "de extranjería" y sus posteriores modificaciones, se dirigió, esencialmente, a la instauración de barreras jurídicas a la movilidad autónoma de los trabajadores extranjeros. Es por ellas, que el Estado ha tratado desde entonces de garantizar el encauzamiento del flujo de esta mano de obra que, como ha sido puesto en evidencia a través del abandono masivo de los españoles del sector agrícola, es la única dispuesta a trabajar en él al precio estipulado por convenio. El naciente sistema de autorizaciones de trabajo y residencia se presentó, en ese primer momento, como el método más adecuado para la creación de obstáculos a

la libertad de movimiento y trabajo. Resultado del mismo fue la producción del estatuto de irregularidad que impuesto al extranjero que no se ajustase al régimen de autorizaciones, lo privaba de su capacidad para vender su fuerza laboral en el mercado formal de trabajo y lo desposeía de la protección jurídica necesaria para conducirse con normalidad en el espacio público. Así, restringida su posibilidad de acceso al mercado formal y obligado a permanecer oculto, o a desarrollar tácticas de disimulo o mimetismo en los casos que su fisonomía racial lo permitía, se encontró forzado a integrarse en circuitos de búsqueda de trabajo en mercados informales. Ha sido de este modo como durante los últimos quince años del siglo XX y los primeros diez del siglo XXI, los agricultores trataron de resolver el problema de la competencia global, la escasez y la presión salarial, contratando extranjeros en situación irregular. La tolerancia desarrollada por el Estado, a propósito de su presencia, propició el uso de su mano de obra en condiciones de explotación, permitiendo en consecuencia la pujanza económica de la agricultura. Este método de fijación de la mano de obra desarrollado mediante la Ley de Extranjería, no obstante, no es nuevo en la historia del desarrollo económico, aunque sí podríamos decir que se ha mostrado como la primera tentativa de fijar trabajadores extranjeros a sectores económicos que así lo requiriesen, luego del arribo de la democracia en la España del siglo XX. La visión utilitaria del extranjero, así como la del pobre en otros períodos, se extendía y agravaba a través de las limitaciones propuestas al desarrollo de su actividad laboral, bien por sector de actividad, bien por área geográfica. Sin embargo, la rigidez del modelo de autorizaciones y la capacidad de los extranjeros nómadas de abandonar la explotación agrícola y presentarse en otros mercados de trabajo, no permitieron el afianzamiento del flujo requerido.

No fue hasta la incorporación de lo comprendido en diversos convenios y protocolos adicionales sobre gobernanza migratoria y empleo agrícola² en la Ley de Extranjería, y merced sus posteriores reformas, que se instauró este régimen especial de contratación que denominamos “en origen”. Esto es, una estrategia dirigida a la implementación de modelos o sistemas útiles a la adecuación del volumen y las características de la fuerza de trabajo a los objetivos productivos de los empresarios agrícolas y de supervivencia del sector. Éstos se sitúan en continuidad histórica con aquéllos dispuestos por otros actores a la reproducción de realidades socio productivas en constante proceso de transformación. Uno de tales modelos es aquél instaurado en Prusia Oriental a partir de la aprobación del decreto de 11 de noviembre de 1891, por el que el Estado alemán reabría parcialmente las fronteras orientales y permitía el ingreso controlado de trabajadores polacos³. Es en esta época que se desarrolla un nuevo modelo de gestión empresarial intensiva⁴ que vendría a reemplazar la organización patriarcalista de las relaciones de producción, típica de las provincias orientales alemanas. Su establecimiento llevaría, en primer lugar, a la proletarización de los

trabajadores autóctonos, y en segundo lugar, a su deserción de la tierra a la que una vez estuvieron ligados⁵. La penuria de fuerza de trabajo sentida por los *juncker* – propietarios alemanes latifundistas del este-, a consecuencia del abandono masivo de la mano de obra autóctona, los impulsó a ejercer presión sobre el Reichstag. Esperaban impacientes la creación de políticas migratorias que protegiesen sus intereses, de trascendental importancia para la economía nacional. El decreto anteriormente citado resultó ser la estrategia fundamental al establecimiento de un flujo de mano de obra⁶. Las disposiciones contenidas en el mismo sirvieron al establecimiento de un suministro de trabajadores extranjeros supeditados a una movilización impuesta tanto por los ciclos estacionales de la agricultura, como por los dictados de un pueblo atemorizado ante la idea de una posible invasión extranjera. Entre aquellos se encontraba el abandono forzoso –retorno obligado- de “los territorios prusianos en invierno, (...) a fin de impedir literalmente su 'enraizamiento’”.⁷ Aquello que denominamos segunda tentativa de fijación de mano de obra al sector, por tanto, no es sino la reaparición de programas de trabajadores agrícolas temporales, no únicamente en el contexto español, sino en el ámbito más general de los enclaves productivos agrícolas globalizados internacionales.

Efecto de este auge es el interés renovado por la academia internacional a propósito del control de la migración mediante instrumentos similares, tales como el Programa de Trabajadores Temporales Extranjeros en Canadá⁸, las visas H-2A en Estados Unidos⁹, o los contratos OIM en Francia.¹⁰ A través de estos trabajos se somete a examen el efecto que los modelos altamente competitivos de producción “justo a tiempo” producen – entre otros - sobre el factor trabajo, la consideración del temporero contratado en origen como sujeto del cual servirse en los momentos cruciales de las campañas agrícolas, sus formas de reclutamiento y movilización intensiva, y su empleo dirigido a la exacción de la máxima plusvalía. En relación a España, tal interés se ha revelado a través de la producción de trabajos dedicados, entre otras materias, a la sostenibilidad social de los modos de producción intensivos en la agricultura, a la proliferación de enclaves agrícolas globalizados altamente dependientes de mercados externos, a los procesos de recomposición de fuerza de trabajo y la progresiva introducción de cadenas globales de trabajadores; como también a las consecuencias que de ello se derivan sobre las condiciones de explotación en las que el trabajo en la agricultura se lleva a cabo.¹¹ Igualmente, en el terreno más específico de la contratación en origen, este interés ha dado como fruto investigaciones dirigidas a la interpretación crítica de los modos en que se emplean a los trabajadores extranjeros en las agriculturas globalizadas y los efectos que éstos producen, relativos a la precarización del trabajo, el cercenamiento de las libertades y el desgaste de los sistemas democráticos de derecho. En este sentido han resultado fundamentales los trabajos

acerca de la gestión de los contratos en origen en Huelva¹², sobre la contratación en origen en Lleida¹³ y en general en la agricultura hortofrutícola española¹⁴.

La comprensión de éste y otros fenómenos asociados –tales como el establecimiento de proyectos de codesarrollo en los países de origen de los trabajadores, las estrategias migratorias de los grupos domésticos transnacionales y la lógica redistributiva del uso de las remesas¹⁵ - ha requerido su estudio desde diversas disciplinas (Economía Política, Sociología, Antropología, Historia, Geografía, Derecho, entre otros), en lugares de consolidación de enclaves agrícolas. Continuar con esta labor de estudio y difusión de los resultados de aquéllas investigaciones dirigidas a la mejora de la interpretación de tales cuestiones es objetivo de este dossier monográfico. Por éste se pretende aunar los trabajos de gran parte de los principales investigadores españoles que se dedican al estudio de las movilizaciones humanas hacia los enclaves agrícolas globalizados, de los modelos de producción y de las estrategias de reclutamiento y uso de la fuerza de trabajo. Característica central de todos ellos es el uso del método propio de la Antropología, es decir el trabajo de campo, a modo de instrumento de obtención de datos cualitativos de los que se sirven los autores para la afirmación o refutación de las tesis propuestas. Valiosos son en este sentido los testimonios que estos trabajos ofrecen de los diversos actores que entran en relación en el escenario de la contratación en origen, como también valiosas son las observaciones de los autores que participaron de él, en cuanto que investigadores del mismo. Dotamos por todo ello de un valor excepcional a estos trabajos cuyo resultado ha dependido, entre otros de la observación en terreno de la materialización de la contratación en origen, bien desde lo que acontece en las sociedades de procedencia de los trabajadores antes, durante y con posterioridad al arribo de éstos a sus hogares; bien desde la perspectiva del estudio de las relaciones establecidas entre los actores que ponen en marcha tal procedimiento y los propios trabajadores. Esta cuestión metodológica debe ser remarcada debido a su potencialidad en lo que a obtención de datos de la realidad y de validación de hipótesis de trabajo se refiere. Nos parece por ello fundamental resaltar esta característica propia del monográfico que se presenta y su valor científico, atendido el uso de esta metodología que incluye herramientas tales como la entrevista, la observación participante y el diario de campo, conveniente a la interpretación del objeto de estudio y al arribo de conclusiones lo menos afectadas posible de preconcepciones. Es igualmente remarcable la consecuente visión crítica que se deriva del análisis del contexto en terreno y de la contratación en origen en primera persona.

La singularidad del presente monográfico tiene también relación con la circunscripción de las investigaciones, que han dado como resultado los artículos que en él se presentan, al territorio del Estado español. No obstante esta particularidad se recoge aquí un trabajo de corte comparativo, destacado por

cuanto evidencia la diversidad de modelos de movilización y reclutamiento de la fuerza de trabajo que el empresariado concibe o, simplemente, hace uso en los enclaves agrícolas internacionales. El análisis comparativo dota a los investigadores de gran abundancia de datos, que sin duda favorecen una comprensión más acabada del fenómeno objeto de estudio en nuestro país. Las experiencias de mayor relevancia y trascendencia en la materia a nivel estatal se encuentran también aquí reflejadas, siendo los casos onubense y leridano los que se abordan con mayor profundidad. Es por tanto en atención a tal necesidad de comprensión del fenómeno de la contratación en origen que se presenta este dossier monográfico dedicado a ella. Los investigadores que en él participan enriquecen con sus artículos la reflexión en torno a todas las cuestiones anteriormente mencionadas preocupándose de mostrar con rigor científico las causas históricas, económicas y sociales del establecimiento de los programas de trabajadores temporales en España que originaron la normativización de la contratación en origen, así como de describir las tensiones que motivan los modos de proceder de los diversos actores involucrados.

Sobre el marco regulatorio y más específicamente el procedimiento que permite la contratación en origen de trabajadores extranjeros en la agricultura se ocupan los investigadores Teresa Torres Solé, Rafael Allepuz Capdevila, Juan Antonio Márquez Domínguez y Mercedes Gordo Márquez. A través de un análisis exhaustivo de la normativa que regula tal procedimiento, del análisis de datos estadísticos oficiales sobre las contrataciones colectivas –tales como el número de cupos aprobados y su distribución en los diversos sectores de la economía española-, el examen de informes técnicos y bibliografía especializada; los autores tratan de dar luz a la relación simbiótica existente entre las políticas migratorias de Estado y la política de contingentes, dirigida al reclutamiento de fuerza de trabajo necesaria para el mantenimiento del sector y su estructura productiva. Por tanto, estrategia de Estado para el control de los flujos migratorios y su adecuación a las necesidades productivas de la agricultura, “(...) destinada, de forma continuada, a la búsqueda de jornaleros ante el éxodo de trabajadores autóctonos (...)” Reflexionan entorno a las necesidades empresariales de producción y reproducción, y a las medidas establecidas por el Estado que dan respuesta a la demanda de mano de obra en origen. Éstas son entendidas aquí como un elemento más de la política de control de flujos, destinado al aseguramiento de una adecuada movilidad que se ajusta a los planes productivos del sector y que implica, entre otras cuestiones, la imposibilidad de los trabajadores contratados por esta vida de asentarse en el territorio. Plantean por tanto que el establecimiento de la política de contingentes tiene razón de ser tanto como medida de gobernanza de los flujos, como solución a los requerimientos de mano de obra del sector cuya competitividad se basa en parte en los menores costes salariales, y el menor poder negociador y reivindicativo de la mano de obra. El recurso al trabajo de campo se

presenta imprescindible en esta importante investigación, por la que se acredita la valoración positiva de este dispositivo de fuente de trabajo “justo a tiempo” por parte de empresarios y sindicatos agrícolas.

Notable es también la aportación a este dossier del artículo de Núria Morelló Calafell en el que se examinan las estrategias migratorias y de reproducción social de las comunidades y los grupos domésticos que participan en los programas de contratación en origen y de codesarrollo originados bajo su alero. Este trabajo presenta los resultados de una investigación etnográfica realizada en la, así denominada, gran región del norte del Cauca y sur del Valle, en Colombia. En particular se presentan hallazgos relacionados con las estrategias reproductivas a partir del estudio de dos casos. El primero sobre una comunidad de mujeres organizadas en torno a un proyecto ecológico de autogestión –promovido por una organización no gubernamental- participantes del programa de contratación en origen gestionado por el Sindicato Agrícola Unió de Pagesos de Cataluña. El segundo sobre un grupo familiar en el que el acceso a la contratación en origen se contempla como una estrategia grupal de producción, así como un recurso dispuesto a la reproducción del grupo. A través del análisis de los casos, orientado por las perspectivas feministas y el enfoque transnacionalista, la autora revela las tensiones existentes entre la urgencia por la reproducción del grupo doméstico o comunidad, por un lado, y las demandas de reconocimiento por parte de los actores intervinientes en la contratación en origen. El sentido simbólico de las remesas se expresa, siguiendo su análisis, más allá de su cometido económico cuando se estudia bajo la lógica de la reciprocidad. De tal modo queda revelada su dimensión extraeconómica, funcional a la reproducción social transnacional. El trabajo de Morelló indaga por tanto en la significación de las estrategias migratorias, en particular de la participación en los programas de contratación en origen, para los grupos o comunidades estudiadas; y muestra como éstas “aparecen fuertemente imbricadas con procesos de reciprocidad, compromisos y constreñimientos locales y laborales, así como de renegociación de cuidados y roles”.

La importancia del trabajo de Alicia Reigada radica tanto en el análisis histórico de la implantación del programa de trabajadores agrícolas de temporada en el cultivo de la fresa en Huelva, como en el cuestionamiento que plantea al diseño de políticas públicas que configuran el fenómeno en términos de eficacia de gestión de los flujos a través del trabajo, conduciendo a la segmentación sexual y étnica del mercado. En él la autora da cuenta de las lógicas y factores que intervienen en su implantación, consolidación y evolución posterior, como también de los cambios e implicaciones derivados de su puesta en marcha, los que revelan las limitaciones de las políticas públicas que supeditan el ejercicio de derechos individuales al principio de eficacia. En atención a su trabajo es preciso observar las contradicciones y

tensiones sociales en la carrera hacia el establecimiento del sistema de contratación en origen en Huelva, las que dan fe del predominio de una lógica orientada por el principio de eficacia presente en las políticas de control de flujos que contemplan la movilidad humana de forma utilitarista. De manera sobresaliente muestra a través de los fragmentos de las entrevistas realizadas durante su trabajo de campo, el dilema de la escasez de un tipo particular de fuerza de trabajo sentida por el empresario: disponible, poco reivindicativa y a bajo precio. Una mano de obra que asegure entre otros la competitividad del sector y su estructura productiva. Para la autora es hoy más necesario que nunca abandonar las tesis utilitaristas que se encuentran en la base de las políticas de gestión de la migración laboral – entre aquellas las relativas a contratación en origen- que vinculan rentabilidad económica y competitividad en los mercados internacionales, con control de fronteras y flujos. Como bien señala Reigada: “Frente a un modelo basado en el utilitarismo migratorio, proponemos un enfoque y una concepción de las migraciones laborales basada en la vinculación entre trabajo, derechos y ciudadanía”.

Por su parte Emmanuelle Hellio y Juana Moreno Nieto nos presentan un sugerente trabajo sobre las relaciones existentes entre los mercados de trabajo de dos de los más importantes enclaves agrícolas globalizados de fresa de contra-estación del Mediterráneo: el de Huelva (España) y el de Loukkos (Marruecos). Resulta de especial interés la vinculación histórica existente entre ambos, que ha asegurado el máximo desarrollo de su competencia y alcance de sus mercados. Las autoras demuestran empíricamente la correspondencia entre los modos perfeccionados en cada enclave –relativos a organización de la producción y dinámicas de deslocalización- y por cada uno de los Estados implicados –en lo que refiere a políticas de gestión de la migración-, que han permitido el despegue del sector fresero. Tras un breve excuso histórico de la implantación de la contratación en origen en la región onubense, plantean que los programas de trabajadores temporales proporcionan una fuerza de trabajo cautiva y flexible, únicamente en los períodos en los que la producción la requiere. Una importación de mano de obra extremadamente feminizada, difícilmente desligable de las estrategias iniciales de deslocalización de empresas onubenses en territorio marroquí, que fundan los orígenes del sector fresero específicamente en Loukkos: desde la incipiente producción de fresa por parte de españoles nacidos en Marruecos durante el protectorado, hasta la instalación de empresas de producción y exportación de capital español en el presente. La vinculación entre ambos enclaves no está exenta de tensiones atendida su integración asimétrica desde el período colonial y la posición subordinada de Marruecos ante la Unión Europea y el resto de los países del norte. No obstante este desequilibrio de poder –representado especialmente por la presencia de empresas extranjeras, muchas de ellas españolas, dedicadas a la exportación del producto- ambos enclaves ocupan en la cadena global agroalimentaria una posición periférica, constreñidos por los dictados de las

empresas de distribución comercial y de transformación agroalimentaria que gobiernan la cadena transnacional de producción. Más allá de la relevante perspectiva post-colonial, el trabajo se presenta asimismo sugerente en su análisis en clave feminista. Las autoras dan fe del modo en que las asimetrías de género se ocupan por parte de las empresas del sector con el objetivo de garantizar la rentabilidad y consolidar tanto la competitividad como la estructura productiva. Las mujeres marroquíes en ambos enclaves, como también lo fueran las temporeras rumanas y polacas, representan la extrema feminización del mercado de trabajo en aras a la producción de un ejército de fuerza de trabajo flexible y a bajo precio.

Una perspectiva de análisis comparativa es la que nos presentan Yoan Molinero y Gennaro Avallone en su interesante trabajo sobre el gobierno del trabajo migrante en España e Italia. Los mecanismos institucionales, tanto legales como informales, establecidos en ambos países para la obtención de fuerza de trabajo extranjera, se someten en esta investigación a examen para respuesta de varias interrogantes esenciales relativas a las razones por las cuales se han establecido programas de trabajadores temporales en la agricultura onubense (Huelva, España) y no así en el caso de Piana del Sele (Italia). Se ocupan de esclarecer los motivos por los cuales en determinados enclaves emergen sistemas de importación de trabajo de la periferia global, en tanto que en otros el capital ha optado por el modelo de la desregulación –entendido como un sistema informal de obtención de fuerza de trabajo extranjera basado, en el caso de Piana del Sele, en el uso de reclutadores e intermediarios privados que actúan en colaboración con las explotaciones agrícolas-. Tras realizar una exhaustiva caracterización de ambos enclaves en lo que a estructura productiva y modo de organización del trabajo refiere, por un lado, y en lo relativo a los constreñimientos político-normativos por otro; los autores señalan algunos de los factores decisivos para la implementación de una y otra estrategia. En el caso de Huelva es la dificultad para encontrar mano de obra estable la razón principal del establecimiento de programas de temporeros contratados en origen. Atendido el contexto de gran competitividad y presión de las cadenas de distribución de la producción, únicamente asegurando el flujo permanente de mano de obra feminizada, poco conflictiva y a bajo precio, el enclave onubense consolida su continuidad en el mercado global. Por el contrario, en el caso de Piana del Sele la ausencia de sistemas de importación de mano de obra encuentra su razón de ser en la presencia de trabajadores extranjeros en el territorio, en la demanda de fuerza de trabajo constante a lo largo de todo el año y en la escasez de fiscalización del empleo informal. De su trabajo se extraen valiosas conclusiones tales como que – más allá de la implantación de las contrataciones en origen - la producción agroalimentaria y su inserción exitosa en los mercados globales, se encuentra subordinada a la necesidad del capital agrícola de disponer

de un ejército de reserva de mano de obra a bajo costo, con escaso poder negociador, dócil y en permanente disponibilidad.

El presente monográfico es fruto de un esfuerzo colectivo llevado adelante por investigadores de perspectiva crítica y multidisciplinar, a los cuales la Revista Navegar ha dado la ocasión de asociarse para profundización teórica del fenómeno de la contratación en origen. A todos ellos y al equipo editorial de la revista les agradecemos tanto sus contribuciones y trabajo dedicado, como el espacio para su presentación. Preludiamos pues este dossier convencidos que su publicación proporcionará importantes claves interpretativas para los especialistas en la materia, como también para aquellos que se inician en la investigación relativa al fenómeno. Por último queremos hacer mención de la institución responsable de la producción de esta revista, el Laboratorio de Estudios de Inmigración (LABIMI) vinculado a los programas de posgrado en Historia y estudios de posgrado en Relaciones Internacionales de la Universidade do Estado de Rio de Janeiro (PPGH/UERJ), por su dedicación al estudio de las migraciones. Asimismo destacar la labor de estudio de los sistemas de representación social –que posibilitan tanto la aparición de prácticas de discriminación, como de dispositivos de exclusión- que realiza el Grupo de Investigación sobre Exclusión y Control Social (GRECS) de la Universidad de Barcelona, y del que la coordinadora de este dossier forma parte. El monográfico que se presenta se encuentra, por tanto, en consonancia con su objetivo de elaborar aportaciones epistemológicas y conceptuales desde la inserción analítica de la Antropología, la Pedagogía, la Sociología y la Sociología del Derecho.

Olga Achón Rodríguez

GRECS - Grupo de Investigación sobre
Exclusión y Control Social
Universidad de Barcelona
olga_achon@yahoo.es

¹ Véase, W.R. BÖHNING. “Immigration Policies of Western European Countries”. *International Migration Review*. 2: 155-163, 1974; Stephen CASTLES. “The Guests who stayed. The debate on “Foreigners Policy” in the German Federal Republic”. *International Migration Review*. 19: 517-534, 1985 y Stephen CASTLES. “The Guest-Worker in Western Europe. An Obituary”. *International Migration Review*, 4: 761-778, 1986.

² Hacemos referencia al Convenio Marco de colaboración para la ordenación de las migraciones interiores en las diversas campañas agrícolas de empleo temporal de 1997 y su Protocolo Adicional de 1999.

³ Véase Sandro MEZZADRA. *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de sueños, 2005, pág. 73.

-
- ⁴ Max, WEBER. “La situación de los trabajadores agrícolas en la Alemania del Este del Elba. Visión general (1892)”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 49: 233-255, 1990, pág. 240
- ⁵ WEBER, 1990: 247.
- ⁶ WEBER, 1990: 239.
- ⁷ MEZZADRA, 2005: 74.
- ⁸ Tanya BASOK. “He came, he saw, he... stayed. Guest worker programs and the issue of non-return”. *International Migration*, 2: 215-238, 2000; Tanya BASOK. *Tortillas and tomatoes: transmigrant Mexican harvesters in Canada*. Montreal: McGill-Queen’s University Press, 2002; Daniele BÉLANGER y Eloy CANDIZ. “Essentiels, fiables et invisibles: les travailleurs agricoles migrants latino-américains au Québec vus par la population locale”. *Canadian Ethnics Studies/Études Ethniques au Canada*, 46, 1: 45-66, 2014; Sara María LARA FLORES y Hubert CARTON DE GRAMMONT. Reestructuraciones productivas y encadenamientos migratorios en las hortalizas sinaloenses. En: Sara María LARA FLORES, *Los encadenamientos migratorios en espacios de agricultura intensiva*. México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Sociales- El Colegio Mexiquense y Miguel Ángel Porrúa, 2011; Tanya BASOK, Daniele BÉLANGER, Guillermo CANDIZ y Eloy RIVAS. Espacios de “ilegalidad”: el caso de trabajadores mexicanos en dos comunidades rurales de Canadá. En: Martha Judith SÁNCHEZ GÓMEZ y Sara María LARA FLORES, *Los programas de trabajadores agrícolas temporales. ¿Una solución a los retos de las migraciones en la globalización?* México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015; Gwendolyn MUIR. Descifrar los espacios de exclusión. El control de la migración y el reclutamiento de trabajadores guatemaltecos en Canadá a través del Programa de Trabajadores Temporales Extranjeros. En: Martha Judith SÁNCHEZ GÓMEZ y Sara María LARA FLORES, *Los programas de trabajo agrícola temporales, ¿una solución a los retos de las migraciones en la globalización?* México: Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales, 2015; Sara María LARA FLORES, Jorge PANTALEÓN y Martha Judith SÁNCHEZ GÓMEZ. *Hacia el otro norte. Mexicanos en Canadá*. Buenos Aires: Clacso, 2015; Sara María LARA FLORES y Jorge PANTALEÓN. Trabajadores mexicanos en la agricultura de Quebec. En: Martha Judith SÁNCHEZ GÓMEZ y Sara María LARA FLORES. *Los programas de trabajo agrícola temporales, ¿una solución a los retos de las migraciones en la globalización?* México: Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales, 2015 y Martha Judith SÁNCHEZ GÓMEZ y Raquel Ofelia BARCELÓ QUINTAL. De lo global a lo local: la comunidad de San Sebastián Nicananduta y el PTAT. En: Martha Judith SÁNCHEZ GÓMEZ y Sara María LARA FLORES, *Los programas de trabajo agrícola temporales, ¿una solución a los retos de las migraciones en la globalización?* México: Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales, 2015.
- ⁹ Véase Paz TRIGUEROS LEGARRETA. “Los programas de trabajadores huéspedes: las visas H-2 en Estados Unidos”. *Papeles de Población*, 14, 55: 117-144, 2008; Paz TRIGUEROS LEGARRETA. The vulnerability of temporary mexican workers in the United States with H-2 visas. En: Alfredo CUECUECHA y Carla PEDERZINI. *Migration and remittances from México: trends, impacts and new challenges*. Lanham, MD: Lexington Books, 2012; Paz TRIGUEROS LEGARRETA. “El programa Bracero como parte del cambio

en la política migratoria de Estados Unidos”. *Istor, Revista de Historia Internacional*, 13, 52: 7-32, 2013; Paz TRIGUEROS LEGARRETA. La contratación de trabajadores agrícolas con visas H-2A. Del programa bracero a la situación actual. En: Martha Judith SÁNCHEZ GÓMEZ y Sara María LARA FLORES, *Los programas de trabajo agrícola temporales, ¿una solución a los retos de las migraciones en la globalización?* México: Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales, 2015; Simón Pedro IZCARA PALACIOS. *Los jornaleros tamaulipecos y el programa H-2A de trabajadores huéspedes*. México: Plaza y Valdés, 2010 y Simón Pedro IZCARA PALACIOS. Irregularidades en el reclutamiento de trabajadores agrícolas con visas H-2A en México. En: Martha Judith SÁNCHEZ GÓMEZ y Sara María LARA FLORES, *Los programas de trabajo agrícola temporales, ¿una solución a los retos de las migraciones en la globalización?* México: Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales, 2015.

¹⁰ Annie LAMANTHE. Modalidades y marcos jurídicos en la contratación de trabajadores temporales en Europa. En: Martha Judith SÁNCHEZ GÓMEZ y Sara María LARA FLORES, *Los programas de trabajo agrícola temporales, ¿una solución a los retos de las migraciones en la globalización?* México: Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales, 2015 y Frédéric DÉCOSSE. Migración circular, (in)movilidad laboral y unfree labour. En: Martha Judith SÁNCHEZ GÓMEZ y Sara María LARA FLORES, *Los programas de trabajo agrícola temporales, ¿una solución a los retos de las migraciones en la globalización?* México: Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales, 2015.

¹¹ Entre la abundancia de literatura destacamos los siguientes trabajos: Carlos GIMÉNEZ ROMERO, C. “Trabajadores extranjeros en la agricultura española: enclaves e implicaciones”. *Revista de Estudios Regionales*, 31: 127-147, 1992; Alessandro BONANNO. *La globalización del sector agroalimentario*. Madrid: Ministerio de Agricultura, ganadería y pesca, 1994; Manuel DELGADO CABEZA et al. *Globalización e industria agroalimentaria en Andalucía*. Sevilla: Mergablum Edición y Comunicación, 1999; Carlos de CASTRO, María Elena GADEA, Natalia MORAES y Andrés PEDREÑO. *Mediterráneo migrante. Tres décadas de flujos migratorios*. Murcia: Edit.um, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2010; Carlos de CASTRO, María Elena GADEA y Andrés PEDREÑO. “Inmigración, crisis del sur de Europa y sostenibilidad social de las estrategias de desarrollo. El caso de los enclaves productivos de agricultura intensiva”. *Revista Trabajo*, 11: 89-113, 2011; Andrés PEDREÑO CÁNOVAS. *De cadenas, migrantes y jornaleros: los territorios rurales en las cadenas globales agroalimentarias*. Madrid: Editorial Talasa, 2014 y Andrés, PEDREÑO CÁNOVAS, María Elena GADEA MONTESINOS y Carlos de CASTRO. Labor, gender and political conflicts in the global agri-food system: the case of the agri-export model in Murcia, Spain. En: Alessandro BONANNO y Josefa Salet BARBOSA CAVALCANTI, *Labor relations in globalized food*. Bingley: Emerald, 2014.

¹² Mercedes GORDO MÁRQUEZ y Jesús FELICIDADES GARCÍA. *Explorando los contratos en origen en los campos españoles*. Huelva: Universidad de Huelva, 2009; Juana MORENO NIETO. “Los contratos en origen de temporada: mujeres marroquíes en la agricultura onubense”. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 7: 58-78, 2009; Alicia REIGADA OLAIZOLA. “Reestructuración agraria, migración laboral y feminización del trabajo en Andalucía (España)”. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 1: 19-43, 2011; Alicia REIGADA OLAIZOLA. “Más allá del discurso sobre la “inmigración ordenada”:

contratación en origen y feminización del trabajo en el cultivo de la fresa en Andalucía”. *Política y Sociedad*, 49.1: 103-122, 2012; Juana MORENO NIETO. “Movilidad transnacional, trabajo, género: temporeras marroquíes en la agricultura onubense”. *Política y Sociedad*, 49.1: 123-140, 2012; Emmanuelle HELLIO. “Saisonnnières a la carte. Flexibilité du travail et canalisation des flux migratoires dans la cultures des fraises andalouses”. *Cahiers de l’Urmis*, 14: 1-26, 2013 y Emmanuelle Hellio. “They know that you’ll leave, like a dog moving on to the next bin”. Undocumented male and seasonal contracted female workers in agricultural labour market of Huelva (Spain). En: Alessandra CORRADO, Carlos de CASTRO y Domenico PERROTTA, *Migration and Agriculture. Mobility and change in the Mediterranean area*. London: Routledge, 2016.

¹³ Véase Olga ACHÓN RODRÍGUEZ. *Importando Miseria. La alternativa a la provisión de mano de obra agrícola*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2011; Olga ACHÓN RODRÍGUEZ. “Contratación de temporeros agrícolas por la Unió de Pagesos. Un sistema sorprendente y censurable”. *Aranzadi Social*, 4: 201-231, 2011 y Mercedes GORDO MÁRQUEZ, Rafael Allepuz Capdevilla, Juan Antonio Márquez Domínguez y Teresa Torres Solé. “La gestión colectiva de los contratos en origen de temporeros colombianos en la provincia de Lleida”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 68: 233-252, 2015.

¹⁴ Teresa TORRES SOLÉ, Rafael ALLEPUZ CAPDEVILA y Mercedes GORDO MÁRQUEZ. “La contratación de mano de obra temporal en la agricultura hortofrutícola española”. *AGER, Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural*, 16: 7-37, 2013.

¹⁵ Núria MORELLÓ. Entre la oportunidad y el deseo. Contratación en origen, codesarrollo y grupos domésticos transnacionales en el mundo rural. El caso Catalunya-Colombia. Tesis de Doctorado Inédita, 2016 y Núria MORELLÓ. “Remesa social y diferenciación local en las migraciones laborales entre Colombia y Catalunya (Estado español). Un ejemplo etnográfico desde un municipio andino”. *Revista Colombiana de Antropología*, 53, 2: 27-61, 2017.